



**EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA
EMRU E.I.C.E**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA FIRMA DE
UN VÍNCULO ASOCIATIVO CON LA EMPRESA MUNICIPAL DE
RENOVACIÓN URBANA DE CALI – EMRU E.I.C.E PARA LA EJECUCIÓN
DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO EL
CALVARIO DE CALI**

ADENDA No. 1

En atención a lo establecido por la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Renovación Urbana -EMRU E.I.C.E-, en sesión ordinaria realizada el jueves 31 de mayo de 2012, a la 8:00 AM, según consta en el acta de Junta Directiva No. 001 de 2012, y ratificado según Resolución Número 10.13.22-2012 del 31 de mayo de 2012, acerca del proceso denominado "SELECCIÓN DE SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA FIRMA DE UN VÍNCULO ASOCIATIVO CON LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DE CALI – EMRU E.I.C.E PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO EL CALVARIO DE CALI", cuyo objeto corresponde a "SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN VINCULO ASOCIATIVO CON LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA -EMRU E.I.C.E- PARA EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO EL CALVARIO, ADOPTADO MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL No. 411.20.0868 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2007, EN EL MARCO DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO, UBICADO ENTRE LAS TRONCALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO MIO DE LAS CALLES 13 Y 15 Y ENTRE LAS CARRERAS 10 Y 12, BARRIO EL CALVARIO, COMUNA 03 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA", y con el propósito de garantizar los principios de la función administrativa de los que habla el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en especial el de igualdad, se procede a fijar como fecha de cierre del proceso en mención o fecha límite para la **Entrega de Propuestas** el día **15 DE JUNIO DE 2012**.

En concordancia con lo mencionado anteriormente, se procede a precisar la fecha límite y condiciones para la **Entrega de Propuestas**, de la siguiente manera:

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS: 15 de Junio de 2012

AP
ad.
Jorge
diaz



HORA: 4:00 p.m.

LUGAR: EMRU E.I.C.E. Avenida 5 A N 20N-08, Piso 8, oficina 801, Sala de Juntas, Santiago de Cali.

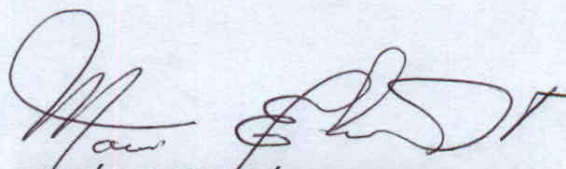
Para efectos de comprobar la veracidad de la hora definida de cierre del proceso, es decir las 4:00 PM, ésta se cotejará con la hora legal de Colombia publicada por la Superintendencia de Industria y Comercio en el sitio web <http://horalegal.sic.gov.co/>, que para este propósito se fijará en lugar visible al público asistente, en el recinto de recepción de las propuestas.

Finalizada la hora de entrega de propuestas, la EMRU E.I.C.E elaborará un acta de cierre, suscrita por los funcionarios delegados de las áreas invitadas y los proponentes asistentes, quienes podrán dejar constancia de las observaciones que estimen pertinentes, acta a la cual se dará lectura.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso de selección, ni en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto en el Formulario de Requisitos y el presente documento. La EMRU E.I.C.E no será responsable de la apertura de propuestas en lugares diferentes al recinto establecido, como tampoco se hace responsable de propuestas que no se encuentren correctamente marcadas.

A partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Dado en Santiago de Cali, el treinta y uno (31) de mayo de 2012.



MARÍA ELENA LÓPEZ TENORIO
GERENTE

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA -EMRU E.I.C.E-

At
of
Julio 12
de 12